

eLeVe

Monotributo. Régimen puente permanente.



¿Sigue vigente el régimen puente en el caso de traspaso de monotributo al régimen general?

Continúan vigentes los beneficios previstos en los artículos sin número agregados a continuación del artículo 21 de la ley de monotributo, es decir cómputo del crédito fiscal de las compras de los últimos 12 meses y la reducción del saldo técnico por los próximos 3 períodos.